



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 99/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-195

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 pías.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 8.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 400 pías. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Miércoles 27 de septiembre

Número 220

Junta Provincial del Censo Electoral

Relación de locales designados por las Juntas municipales de la provincia, donde habrán de instalarse las correspondientes mesas electorales para efectuar las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia.

Villaverde Mogina.—Escuela de niños.

La Parte de Bureba.—Casa Consistorial.

Hermosilla.—Casa Consistorial.

Villaescusa la Sombria.—Escuela de niños.

Citores del Páramo.—Escuela de niños.

Valdezate.—Escuela de niños.

Sedano.—Escuela de niños.

Castrillo de Murcia.—Escuela de niños.

Quintanarraya.—Escuela de niños.

Fuentelcesped.—Escuela de niñas.

Cantabrana.—Escuela nacional.

Encío.—Escuela Nacional.

Bozoo.—Escuela nacional.

Ameyugo.—Escuela nacional.

Rucandio.—Grupo escuelas.

Pinilla Trasmonte.—Ayuntamiento

Junta de La Cerca.—Escuela de niñas.

Arauzo de Torre.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Tosantos.—Escuelas naciosales.

Modubar de la Emparedada.—Escuela mixta.

Arauzo de Salce.—Escuela de niños.

Buniel.—Escuela de niños.

Royuela de Ríofranco.—Escuela nacional.

Mecerreyes.—Casa Consistorial.

Rojas.—Escuela de niños.

Ros.—Escuela de mixta.

Las Celadas.—Escuela mixta.

Fuentebureba.—Salón del Ayuntamiento.

Santa Olalla de Bureba.—Escuela nacional.

Quintanavides.—Escuela nacional.

Fuentecén.—Escuela de niñas.

La Nuez de Abajo.—Escuela de niños.

Celada del Camino.—Escuela de niños.

Palacios de Benaver.—Escuela de niños.

Isar.—Escuela de niños.

Fuentenebro.—Casa Consistorial.

Hornillos del Camino.—Escuela de niños.

Villanueva de Argaño.—Escuela nacional.

Quintanabureba.—Escuela nacional.

Zuñeda.—Escuela nacional.

Grisaleña.—Escuela nacional.

Berzosa de Bureba.—Escuela nacional.

Piernigas.—Escuela nacional.

Aguilar de Bureba.—Escuela nacional.

Vallarta de Bureba.—Escuela de niños.

Merindad de Castilla la Vieja.—Sección primera, Escuela niños de Ci-

guenza y Escuela niños de Villalain; Sección segunda, Escuela niños de Torme y Escuela mixta de Villanueva la Lastra.

Ciaddoncha.—Local del Ayuntamiento.

Rábanos.—Escuela mixta.

Urrez.—Casa Consistorial.

Eterna.—Escuela nacional.

Fresneda de la Sierra.—Escuela Redecilla del Campo.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Quintanalaranco.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Cerezo de Riotirón.—Salón de actos del Ayuntamiento.

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas, que el primero de octubre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

2 de octubre.—Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

3.—Retirados, letras "A" a "F".

4.—Retirados, letras "G" a "N".

5.—Retirados, letras "O" a "Z".

6.—Montepío Militar.

7.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes, en los días que precisamente están señalados, y horas de diez a una de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 22 de septiembre de 1967
El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

Tribunal de Contrabando

ANUNCIO DE SUBASTA

Tendrá lugar el día 4 del mes de octubre de próximo, a las diez horas de la mañana la venta en pública subasta de los siguientes vehículos, procedentes de abandonos y aprehensiones:

Un automóvil Ford, valorado en 15.000 pesetas.

Un automóvil Renault, valorado en 3.000.

Un automóvil Ford Taunus, valorado en 20.000.

Un automóvil Sinca Aronde, valorado en 10.000.

Un automóvil Ford, valorado en 30.000.

Un remolque - vivienda, valorado en 15.000.

Un automóvil Opel, valorado en 35.000.

Un automóvil Valiant, valorado en 80.000.

Un automóvil Sinca Aronde, valorado en 10.000.

Un automóvil Fiat 1.900, valorado en 15.000.

Un automóvil Opel, valorado en 20.000.

Un automóvil Volkswagen, valorado en 15.000.

Un automóvil Sinca Aronde, valorado en 5.000.

Un automóvil Volkswagen, valorado en 45.000.

Un automóvil Alfa Romeo, valorado en 75.000.

Un automóvil Triumph, valorado en 20.000.

Un automóvil Citroen DS 19, valorado en 35.000.

Un automóvil Volkswagen, valorado en 20.000.

Un automóvil Peugeot 203, valorado en 8.000.

Un automóvil Peugeot 403, valorado en 35.000.

Un automóvil Austin Cambridge, valorado en 70.000.

Un automóvil Peugeot 404, valorado en 5.000.

Un automóvil Renault Daupine, valorado en 5.000.

Un automóvil Sinca Aronde, valorado en 40.000.

Los detalles de la misma pueden verse en el tablón de anuncios de la Delegación.

Burgos, septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3573.—283,50

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por D. Victoriano Serrano González, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de saneamiento en Hontomín (Burgos).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid, del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Director, P. D., (ilegible).

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Olías Grinda, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera

Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 99 de 1967, a instancia de don Rafael Massot Mañones, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, contra don Angel Sánchez Alcázar, y don Guy Antoine Vezí, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se expresan y por el precio y condiciones que se indican, y para cuyo acto se ha señalado el día diez de octubre próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Una máquina calculadora marca Hispano Olivetti eléctrica, tasada en 32.000 pesetas.

Una máquina de escribir Lexicon 80, tasada en 4.500 pesetas.

Otra máquina Olivetti Atlantida carro mediano, tasada en 2.800 pesetas.

Una multicopiadora Geha 148, tasada en 28.000 pesetas.

Condiciones

1.^a—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acto de remate.

3.^a—Que los bienes embargados se encuentran depositados en el demandado don Guy Antonine Vezí, con domicilio en la calle Santa Casilda, número 5 de esta ciudad.

Dado en Burgos, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Luis Olías.—El Secretario, Damián Pascual.

3682.—238,50

Aranda de Duero

Requisitoria

Agustín García Tejero, de veintinueve años de edad, hijo de Agustín y de Manuela, natural de Moraleja del Vino, partido judicial de Zamora, de estado soltero, profesión obrero, vecino de Aranda de Duero, últimamente domiciliado en Carretera Estación 35, procesado en sumario número 32 de 1967, sobre hurto de metálico comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Eduardo Navarro El Secretario Judicial, Carlos Hernández.

Miranda de Ebro

D. Pedro Valdazo Fernández, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 116/67, seguido por este Juzgado, contra José María Nso Midtje, sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal de la misma, estos autos de juicio verbal de faltas por estafa, por virtud de diligencias del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra José María Nso Midtje, de 25 años de edad, natural de Micomisen (Río Muni), soltero, Agente de ventas, vecino que fue de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero.—Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Nso Midtje, a la pena de veinte días de arresto que sufrirá en prisión como responsable en concepto de autor de

una falta consumada de estafa, así como al pago de las costas de este juicio en su totalidad. Que asimismo le condeno como responsable civil de la infracción cometida, a que abone al propietario de la fonda Pachín, en concepto de indemnización, la cantidad de novecientos veintisiete pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Martínez Presa.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José María Nso Midtje, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Miranda de Ebro, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial habilitado, Pedro Valdazo Fernández.—V.º B.º—El Juez Municipal, Sebastián Martínez Presa.

A virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, en el juicio de faltas número 157/67 sobre lesiones que se sigue por este Juzgado, ha sido acordado se requiera al lesionado Luis Suarez Manso, de 36 años de edad, soltero, sin domicilio conocido, el cual resultó lesionado en riña que tuvo lugar a las 23 horas del día 26 del pasado mes de agosto en esta Ciudad, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Sr. Médico Forense.

Y para que ello tenga lugar y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario en funciones, Pedro Valdazo Rubricado.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el ex-

pediente de amojonamiento del monte número 61 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Montesuso" de la pertenencia de Villafranca Montes de Oca, Espinosa del Camino, Villambistia, Puras de Villafranca, Carrias, Rábanos, Villamudria, Cerratón de Juarros, Mozoncillo de Oca, Villalómez, Ocón de Villafranca, Turrientes y Ahedillo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 13 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 19 de septiembre de 1967
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza,

Jefatura Agronómica de Burgos

Normas para desinfección de los almacenes de patata de siembra

Con objeto de combatir la podredumbre originada por hongos del género Fusarium, causa principal de las faltas de nascencia y del raquitismo en los cultivos de patata, es necesario proceder a la desinfección de los almacenes de manipulación y conservación de la indicada semilla.

Por lo anterior, para que se puedan destinar almacenes a la conservación de la patata de siembra, es preciso que se hagan los tratamientos correspondientes, sin lo cual la Jefatura Agronómica no concederá la necesaria autorización.

Se deberán realizar dos tratamientos para cada almacén, así como para el material de manipulación; uno, antes de proceder al almacenado de la

patata de siembra y otro, al quedar vacío el local al final de la campaña.

El producto a emplear deberá contener el 10 por 100 de Xilenol y aplicarse en la proporción de 10 litros del producto por cada 100 litros de agua. Puede emplearse también el Formol al 5 por 100.

Con la disolución germicida se rociarán paredes, suelos y techo de los almacenes, a razón de medio litro por metro cuadrado y previamente a la operación señalada, deberá efectuarse el blanqueo de los almacenes.

Antes de efectuar el tratamiento señalado, los almacenistas deberán remitir a esta Jefatura Agronómica, relación de los almacenes que se piensan destinar para patata de siembra y se les indica, que no se autorizará la utilización de aquellos, en tanto no se hayan verificado los tratamientos aludidos.

Burgos, 19 de septiembre de 1967
El Ingeniero Jefe, Manuel Torralba.

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villamayor de Treviño, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, A. Serna.

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

Por D. Pedro López Ruiz, Párrroco de esta villa, se ha solicitado autorización para la instalación de un tanque para "propano" situado junto a la Iglesia, al objeto de dotar a la misma de calefacción, en la forma y condiciones que se detallan en el proyecto que se halla en Secretaría municipal.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de quince días, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Cerezo de Río Tirón, 5 septiembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Riaño.

3608.—103,50

Ayuntamiento de Fuentebureba

Confeccionados y aprobados por esta Corporación municipal los documentos que a continuación se expresan quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Documentos que se citan

Desagüe de goterales.

Tránsito de ganado por vía pública

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Arbitrio con fin no fiscal sobre peajes.

Fuentebureba, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Fermín Cortázar.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Estépar

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento, cumplido lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, 24 del Reglamento de Contratación y al amparo de lo preceptuado en el artículo 19 de citado Reglamento, a los once días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la apertura de pliegos para la subasta de enajenación de un edificio de los propios de este Ayuntamiento, sito en la calle Ronda, número 11.

Tipo de licitación, 10.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo licitación.

Definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, acompañadas de declaración jurada y resguardo de ingreso de fianza provisional se admitirán hasta las 18 horas del día anterior a la subasta, en sobre sellado y lacrado, en la Secretaría municipal, ajustándose al siguiente,

Modelo de proposición

Don, (circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones económico - administrativas, así como de los demás documentos del expediente, ofrece por el edificio señalado al número 11, de la calle Ronda, la cantidad de pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones de dicho pliego. Fecha y firma.

Estépar, 23 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Máximo González.

3604.—189,00

Sociedad General de Autores de España

Delegación Provincial de Burgos

Habiéndose extraviado los recibos de cobro de derechos de autor números del 777.026 al 777.050, ambos inclusive, correspondientes a su representación de Arauzo de Miel, de esta provincia, esta Sociedad ha procedido a la anulación de los recibos comprendidos en las numeraciones que se indican.

Lo que se hace público para general conocimiento, en evitación de que, por personas ajenas a esta Entidad, pueda sorprenderse la buena fe de los usuarios de la Propiedad Intelectual, presentándoles al cobro los recibos cuya anulación se comunica por medio del presente anuncio.

Burgos, 25 de septiembre de 1967
El Delegado Provincial, Pedro de Torre.

3669.—103,50